

REVISTA DE DERECHO PRIVADO

Marzo 2002

Publicación mensual



SUMARIO

LA MODERNIZACIÓN DEL DERECHO DE OBLIGACIONES EN ALEMANIA: UN PASO HACIA LA EUROPEIZACIÓN DEL DERECHO PRIVADO, por K. Jochen ALBIEZ DOHRMANN, págs. 187 a 206.

CONCEPTO Y CONFIGURACIÓN DEL *IUS EMPHYTEUTICUM* JUSTINIANO, por Margarita FUENTESECA DEGENEFTE, págs. 207 a 227.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LOS REGISTROS DE UNIONES CIVILES DE HECHO, por Diego ALONSO HERREROS, págs. 228 a 247.

RESCISIÓN DE DONACIONES REALIZADAS EN RAUDE DE ACREEDORES?: EL ART. 643 DEL CÓDIGO CIVIL, por José Carlos ESPIGARES HUETE, págs. 248 a 269.

CONSEJO DE REDACCIÓN

PRESIDENTE

Manuel Albaladejo García

Catedrático de Derecho Civil
de la Universidad Complutense de Madrid

Francisco Bonet Ramón

Magistrado del Tribunal Supremo, Catedrático de Derecho Civil

Diego Espín Cánovas

Magistrado del Tribunal Supremo, Catedrático de Derecho Civil

José Luis de los Mozos

Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valladolid

José M.^a Castán Vázquez

Profesor de la Universidad San Pablo-CEU

Fernando Sánchez Calero

Catedrático de Derecho Mercantil
de la Universidad Complutense de Madrid

Francisco Lucas Fernández

Notario de Madrid

Jaime Santos Briz

Magistrado del Tribunal Supremo

Juan Bolás Alfonso

Notario de Madrid

Victorio Magariños

Notario de Sevilla

Carlos Rogel Vide

Catedrático de Derecho Civil
de la Universidad Complutense de Madrid

Salvador Colmenar Valdés

Inspector de Finanzas del Estado

Feliciano Gil de las Heras

Auditor de La Rota Española

M.^a del Carmen Gómez Laplaza

Catedrática de Derecho Civil
de la Universidad Complutense de Madrid

DIRECTORA

Silvia Díaz Alabart

Catedrática de Derecho Civil
de la Universidad Complutense de Madrid

© EDITORIALES DE DERECHO REUNIDAS, S. A.

Distribuido por: DIJUSA

Conde de Serrallo, 13
28029 Madrid

Compone e imprime: NUEVA IMPRENTA, S. A.

Avda. de la Industria, 50
28108 Alcobendas (Madrid)

I.S.S.N.: 0034-7922

Depósito Legal: M. 288 - 1958

REVISTA DE DERECHO PRIVADO

MARZO 2002

Fundada en el año 1913 por

D. Felipe Clemente de Diego
D. José M.^a Navarro de Palencia